

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

Junio 11 de 2019

RAD: 44-001-31-05-002-2016-00136-01 Proceso Ordinario Laboral promovido por JUAN BAUTISTA MIRANDA VS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP.

Auto Interlocutorio

ADMITASE el grado jurisdiccional de Consulta de la sentencia de 27 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, conforme lo prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

FIJESE fecha para audiencia de **ALEGATOS** y **FALLO**. La cual se señala para el día 6 de agosto de 2019, a las 3:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
Magistrado.